



Factura: 002-100-000013010



20161701019P01785

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701019P01785						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2016, (14:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABARCA ALVAREZ EDGAR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702604628	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ABARCA SALAZAR EDGAR ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707319586	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	ABARCA SALAZAR ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707340426	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ABARCA SALAZAR DIEGO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707316301	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ABARCA SALAZAR ESTEBAN ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715362354	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701019P01785

Factura No.: 002-100-000013010

NOTARIA DECIMO NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ASISTENCIA ELITE MOBIL COM MOBILELITE CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: ABARCA ALVAREZ EDGAR ANTONIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diecinueve de Julio del dos mil dieciseis , ante mí, ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, NOTARIA DECIMO NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ASISTENCIA ELITE MOBIL COM MOBILELITE CIA.LTDA., el/la señor(a) ABARCA ALVAREZ EDGAR ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil VIUDO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ABARCA SALAZAR EDGAR ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de SANGOLQUÍ, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ABARCA SALAZAR ANA MARIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANGOLQUÍ, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ABARCA SALAZAR DIEGO JOSE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANGOLQUÍ, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ABARCA SALAZAR ESTEBAN ALEJANDRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con

domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ABARCA ALVAREZ EDGAR ANTONIO	ECUATORIANA	VIUDO	QUITO	
ABARCA SALAZAR EDGAR ANTONIO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	SANGOLQUÍ	
ABARCA SALAZAR ANA MARIA	ECUATORIANA	CASADO	SANGOLQUÍ	
ABARCA SALAZAR DIEGO JOSE	ECUATORIANA	CASADO	SANGOLQUÍ	
ABARCA SALAZAR ESTEBAN ALEJANDRO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ASISTENCIA ELITE MOBIL COM MOBILELITE CIA.LTDA..
Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del

territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de DIEZ años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General

nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**-

Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la

junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
ABARCA ALVAREZ EDGAR ANTONIO	28	280.0	280.0	0.0
ABARCA SALAZAR EDGAR ANTONIO	18	180.0	180.0	0.0
ABARCA SALAZAR ANA MARIA	18	180.0	180.0	0.0
ABARCA SALAZAR DIEGO JOSE	18	180.0	180.0	0.0
ABARCA SALAZAR ESTEBAN ALEJANDRO	18	180.0	180.0	0.0
TOTALES	100	1000.0	1000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ABARCA SALAZAR EDGAR ANTONIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ABARCA SALAZAR ESTEBAN ALEJANDRO, respectivamente. **SEXTA.-**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170260462-8

ABARCA ALVAREZ EDGAR ANTONIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
26 SEPTIEMBRE 1944
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001 - 0127 00397 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1946

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V444312222

CASADO VILMA ALICIA SALAZAR LUNA
SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO

ELFEGO ABARCA
MARIAS Y APELLIDOS DEL PADRE
MARIA ALVAREZ
RUMINAHUI DE LA MADRE 10/07/2012
10/07/2024
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. DUP 0068740

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170260462-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA ALVAREZ EDGAR ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1944-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
VILMA MARIA ALICIA SALAZAR LUNA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN MILITAR SERV. PASIVO V444312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ABARCA ELFEGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-21

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0002 1702604628
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ABARCA ALVAREZ EDGAR ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO
PARROQUIA 4
ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170731958-6

APellidos y Nombres
ABARCA SALAZAR
EDGAR ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado



BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E24431222

APellidos y Nombres del Padre
ABARCA EDGAR ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
SALAZAR VILMA MARIA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0064 **1707319586**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ABARCA SALAZAR EDGAR ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIJAPA 1
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA 1

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIDADANIA 170734042-6
 ABARCA SALAZAR ANA MARIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 MAYO 1975
 002-B 0320 01439 F
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975



Ana Maria Abarca Salazar

ECUATORIANA 444444 E4343V242
 CASADO RICHARD ARIAS PEREZ
 PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO
 EDGAR ANTONIO ABARCA
 VILMA MARIA ALICIA SALAZAR
 RUMINAHUY 10/07/2012
 10/07/2024
 DUP 0068741



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
001 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001 - 0072 1707340426
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ABARCA SALAZAR ANA MARIA
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA QUITO JIJIAPA 1
 CANTÓN BARROQUIA 1 ZONA
 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

2

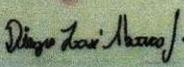

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170731630-1**
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA SALAZAR
DIEGO JOSE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-02-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
ANDREA ELENA
PEÑAHERRERA VERGARA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ABARCA ALVAREZ EDGAR ANTONIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SALAZAR LUNA VILMA MARIA ALICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-26

V299313222
 000025 100

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0010 **1707316301**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ABARCA SALAZAR DIEGO JOSE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **SAN RAFAEL** **0**
 RUMINAHUI **0**
 CANTÓN PARROQUIA **ZONA**


 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten mark

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. **171536235-4**

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ABARCA SALAZAR ESTEBAN ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 LA VICENTINA
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-08-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. NEGOCIOS. INTERNA** V3339V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABARCA EDGAR ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR VILMA MARIA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-25




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171536235-4 001 - 0004

ABARCA SALAZAR ESTEBAN ALEJANDRO
PICHINCHA QUITO
DAQUITO BENAICAZAR

DUPLICADO - USD 8
 COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0066

3980745 5/09/2014 12:39:15

MP. 108. 02

[Handwritten signature]

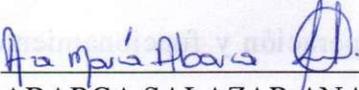
DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo

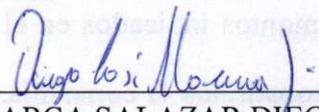
de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

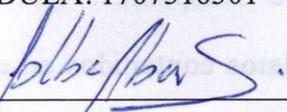
Firma Socios:


ABARCA ALVAREZ EDGAR ANTONIO
CEDULA: 1702604628

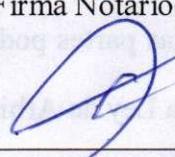

ABARCA SALAZAR EDGAR ANTONIO
CEDULA: 1707319586


ABARCA SALAZAR ANA MARIA
CEDULA: 1707340426


ABARCA SALAZAR DIEGO JOSE
CEDULA: 1707316301


ABARCA SALAZAR ESTEBAN ALEJANDRO
CEDULA: 1715362354

Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

Identificacion: 1201502208

CAMILO
ORLANDO
SALINAS
ZAMORA

Firmado
digitalmente por
CAMILO ORLANDO
SALINAS ZAMORA
Fecha: 2016.07.19
15:54:23 -05'00'